JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20180021400**.

Visto el estado actual del trámite, se resuelve:

Primero: Requerir a la liquidadora Alexandra Salazar para que proceda en la forma ordenada en el auto de apertura, esto es, para que realice el aviso a los acreedores en un periódico de amplia circulación (el Tiempo o el Espectados), y así mismo, actualice los inventarios y avalúos. Comunicar por secretaría por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 145, hoy 12 de noviembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7252686b13bf0631f17227c5d9ca70e0546c9b3dc8703c4b68e65eb24deeab29
Documento generado en 10/11/2021 08:20:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

lm